

## **BESSER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.**

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Castelló, número 74, el día 17 de agosto de 2017, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 18 de agosto de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Transformación de BESSER INVERSIONES, S.I.C.A.V, S.A., en una Sociedad Anónima que no posea el estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable.
2. Solicitud de baja del correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
3. Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil.
4. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.
5. Cese de la Entidad Depositaria.
6. Cese de la Entidad Gestora.
7. Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros.
8. Revocación, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Auditor.
9. Cambio de la denominación social de la Sociedad.
10. Cambio del domicilio social de la Sociedad.
11. Cambio del objeto social de la Sociedad.
12. Modificación del sistema de representación de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.
13. Determinación de la cifra del capital social de la Sociedad.
14. Derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido, de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la Sociedad tras su transformación en una Sociedad Anónima sin el estatuto de SICAV, y a los acuerdos adoptados en la presente Junta.
15. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
16. Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como solicitar de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío todos los documentos antes referenciados.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable.

En Madrid, a 11 de julio de 2017. Iñigo Damborenea Agorria, Secretario del Consejo de Administración.